



Cusco, 16 de abril de 2025

Señor
ROBERTO JOSÉ YAFAC DA CRUZ GOUVEA
Director Ejecutivo FONAFE

Lima. -

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal al Primer Trimestre de 2025.
Ref. : Directiva Corporativa de Gestión de Empresarial.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para manifestarle que, en cumplimiento a la normativa vigente, adjunto el Informe Ejecutivo de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal al Primer Trimestre de 2025, de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. - EGEMSA.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

CARLOS MENÉNDEZ DEZA
Gerente General (e)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la empresa: EGEMSA. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/04/2025 14:51:19. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD : 0012 7579 8790 0158



Av. Agustín Gamarra Nro. 251
Santiago – Cusco
(+51-84)600098
web.egemsa.com.pe





Firmado digitalmente
por MANRIQUE
SALGUERO Jordi
Renato FAU
20218339167 soft
Fecha: 2025.04.16
09:13:10 -05'00'



Firmado
digitalmente por
SANCHEZ QUISPE
Fredy FAU
20218339167 hard
Fecha: 2025.04.16
09:14:58 -05'00'



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

I TRIMESTRE DE 2025

Egemma	Evaluación al I trimestre	Año 2025
--------	---------------------------	----------

Informe Trimestral de Gestión Empresarial y Evaluación Presupuestal

I. OBJETIVO

Evaluar el desempeño operativo, financiero y presupuestal de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S. A. (en adelante, Egemma) al I trimestre, con la finalidad de cumplir con las metas previstas en sus planes Operativo y Estratégico aprobados, las cuales se encuentran alineadas a la gestión integral de riesgos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, aprobada con Acuerdo de Directorio nro. 003-2018/006-FONAFE, del 26 de junio de 2018, y modificada con Acuerdo de Directorio nro. 002-2018/011-FONAFE y nro. 003-2021/003-FONAFE, del 5 de diciembre de 2018 y 10 de mayo de 2021, respectivamente.
- 2.2. Presupuesto inicial a nivel agregado 2025 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2024/014-FONAFE publicado en 15 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial “El Peruano” que aprobó el presupuesto consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2025, el cual fue comunicado mediante el Oficio SIED nro. 0490-2024-GPC-Fonafe.
- 2.3. Que, mediante el oficio nro. 0490-2024-GPC-FONAFE del 12 de diciembre del 2024, Fonafe pone en conocimiento la aprobación del presupuesto para el año 2025 que fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio nro. 002-2024/014-FONAFE.
- 2.4. Que en Sesión de Directorio nro. 779 del 19 de diciembre de 2024, Egemma aprobó el Plan Operativo y Presupuesto desagregado para el año 2025.
- 2.5. Mediante Oficio SIED nro. 002 -2025/G/Egemma de 03 enero de 2025, se remite a Fonafe el Plan Operativo y Presupuestal 2025 a nivel desagregado.
- 2.6. El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de Egemma, aprobado con Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/011-FONAFE y comunicado con oficio nro. 0389-2022-GPC-FONAFE, del 15 de noviembre de 2022. La primera modificación del Plan Estratégico Institucional fue aprobado mediante resolución nro. 091-

2024/DE-FONAFE y comunicado mediante el oficio nro. 0522-2024-GPC-FONAFE el 17 de diciembre de 2024.

III. ASPECTOS GENERALES

3.1. NATURALEZA JURÍDICA Y CONSTITUCIÓN

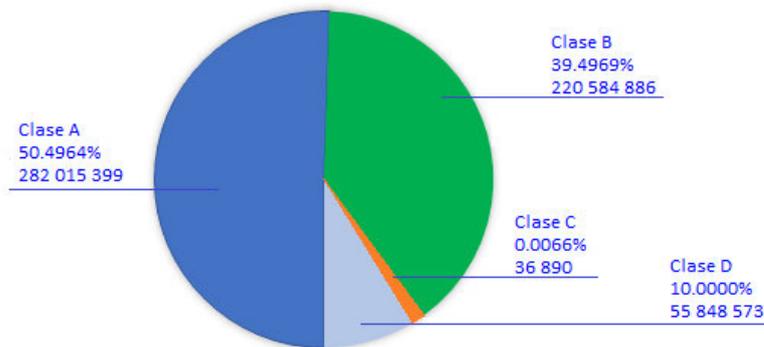
Egemsa es una empresa del Estado de derecho privado.

3.2. OBJETO SOCIAL

El objeto social de Egemsa es generar y suministrar energía eléctrica a sus clientes del mercado regulado, libre y al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN), mediante líneas de transmisión propias y de terceros.

3.3. ACCIONARIADO

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de Egemsa, el capital social pertenece íntegramente (100 %) a Fonafe, el mismo que está compuesto por cuatro clases de acciones, debidamente inscritas en los Registros Públicos de la ciudad del Cusco, con un total de 558 485 573 acciones, equivalentes a S/558 485 573.00.



3.4. DIRECTORIO Y GERENCIA

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
Directorio					
1	Sánchez Ayala, Jorge Luis	Presidente del Directorio	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2023/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 28/9/2023	
2	Prado López de Romaña, Enrique	Director independiente	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 020-2015/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 23/12/2015	
3	Estenssoro Fuchs, Pablo Alejandro	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 001-2016/016-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2016	31 de marzo del 2025

nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación*	Fecha de designación**	Fecha de culminación**
4	Chamorro Victorio, Herbert Roel	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	
5	Yrigoin Delgado, Jesús	Director	Designado	Acuerdo de Directorio nro. 002-2022/009-FONAFE, publicado en "El Peruano" el 7/9/2022	

Gerencias					
1	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente General (e)	Designado	Sesión de Directorio nro. 777, del 21/11/2024	
2	Menéndez Deza, Carlos Antonio	Gerente Comercial	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	
3	Huanca Juárez, Wilbert	Gerente Producción	Designado	Sesión de Directorio nro. 612, del 24/8/2018	
4	Warthon Riveros, Dax Harlic	Gerente de Proyectos	Designado	Sesión de Directorio nro. 729, del 27/12/2022	
5	Mamani Condori, Antonio Zacarías	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Sesión de Directorio nro. 738, del 27/4/2023	

* Designado, encargado, vacante, renunciante, etc.

** Para Directores fecha de JGA de designación. Para Gerentes, fecha de Acuerdo de Directorio u de otro órgano.

3.5. MARCO REGULATORIO

- Ley nro. 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - Fonafe, su Reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo nro. 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, y su Reglamento.
- Decreto Supremo nro. 176-2010/EF, Reglamento del Decreto Legislativo nro. 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
- Ley nro. 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley nro. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica.
- Ley nro. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Ley nro. 30255, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Ley nro. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto Supremo nro. 009-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, y modificatorias.
- Decreto de Urgencia nro. 049-2008, que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Código del Buen Gobierno Corporativo, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/004-FONAFE, y modificatorias.

- Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado, aprobado por Acuerdo de Directorio nro. 001-2006/028-FONAFE, y modificatorias.

3.6. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

a. Visión

“Ser una empresa eléctrica del Estado competitiva e innovadora, reconocida por su contribución con el desarrollo sostenible del país”.

b. Misión

“Generar energía eléctrica aprovechando responsablemente los recursos energéticos disponibles, logrando la satisfacción de nuestros clientes, en un entorno laboral atractivo a nuestros colaboradores, generando valor económico, social y ambiental”.

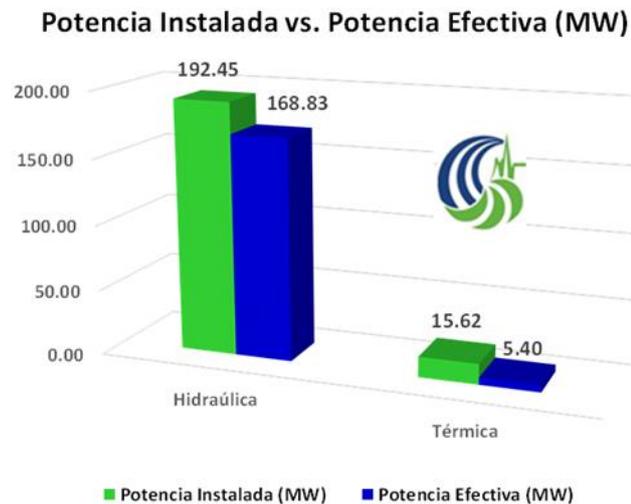
3.7. ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

Egemma está ubicada en el sureste del país y su área de influencia es a nivel nacional.

3.8. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

3.8.1. Potencia (MW)

Se cuenta con una potencia instalada de 208.07 MW, distribuida en dos centrales de generación eléctrica. 92.5 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.5 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES).

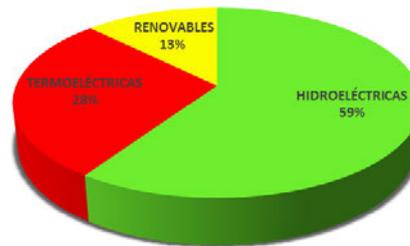


La potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica Machupicchu es de 168.83 MW, con un caudal promedio de 55.86 m³/seg; mientras que la potencia efectiva de la Central Térmica Dolorespata es de 5.40 MW (en condiciones actuales).

3.8.2. Producción de energía - SEIN (GWh)

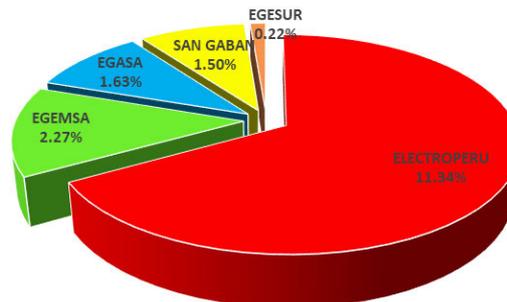
Al I trimestre de 2025, las empresas de generación eléctrica adscritas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, SEIN) han producido 15,054.58 GWh, de los cuales el 59.43 % proviene de centrales hidráulicas, el 27.99 % de centrales térmicas y el 12.58 % restante de recursos energéticos renovables, bajo el siguiente detalle:

PRODUCCIÓN POR TIPO DE ENERGÍA



Por su parte, las empresas de generación de energía de Fonafe (Electroperú, Egemsa, Egasa, San Gabán y Egesur) registraron una producción de 2,472.13 GWh al I trimestre de 2025 y representaron el 16.42 % de la energía generada por el SEIN, en el que Egemsa ha contribuido con el 2.27% de la producción nacional, según el siguiente detalle:

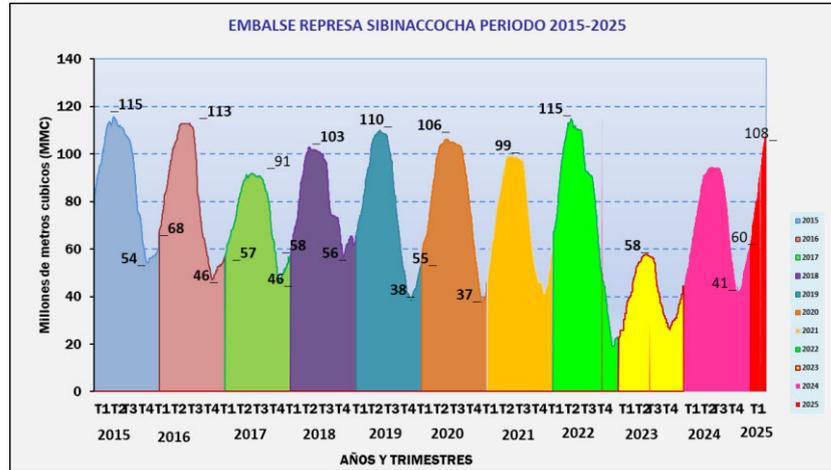
DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA PRODUCIDA POR LAS EMPRESAS DEL FONAFE EN EL SEIN (%)



3.8.3. Embalse (millones de m³)

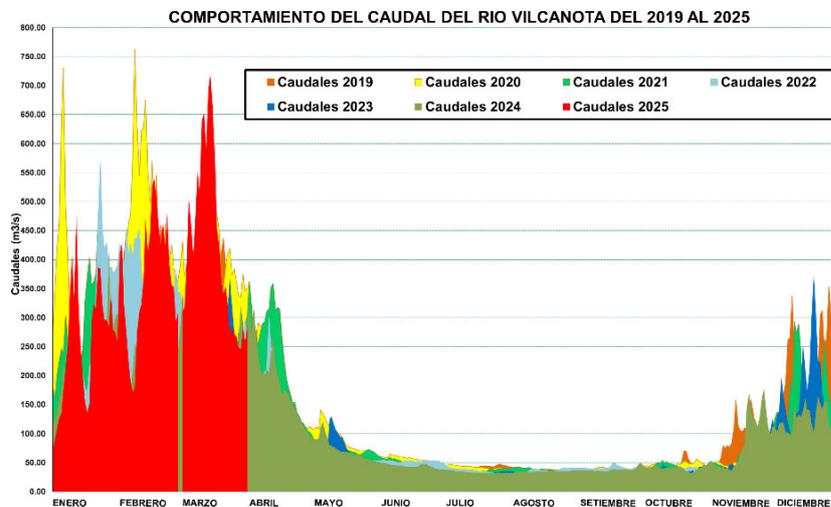
Egemsa, cuenta con la represa estacional de Sibinaccocha de 110 millones de m³ para el abastecimiento eficiente y oportuno del recurso hídrico. Durante la época de avenidas en la cuenca del río Vilcanota, al I trimestre de 2025,

alcanzó un volumen almacenado de 108.35 millones de m³, mayor en 23.04 % en comparación con el ejercicio 2024 (83 m³) y del 98.50% de su capacidad nominal, debido a la presencia de lluvias presentadas en los meses de enero a marzo. Este volumen será utilizado en la operación de la Central Hidroeléctrica Machupicchu en el periodo de estiaje, entre los meses de junio a noviembre de presente ejercicio, según el siguiente detalle:



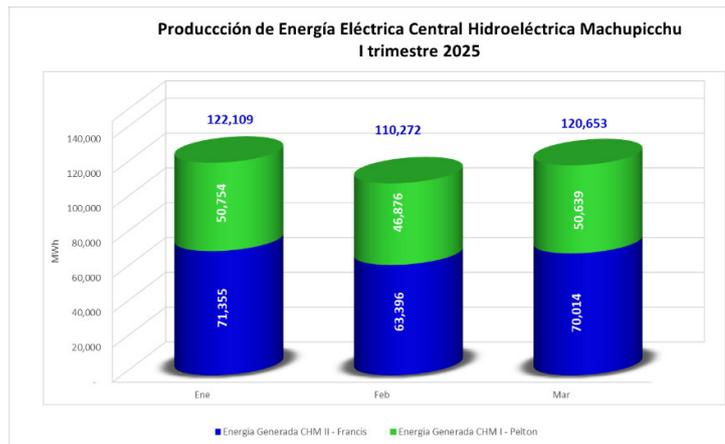
3.8.4. Caudales del río Vilcanota

Los caudales registrados del río Vilcanota al I trimestre de 2025, en la estación de aforos km 105 (represa), tuvieron una tendencia de incremento, en comparación con el periodo anterior (2024), por la mayor presencia de lluvias en la cuenca del Vilcanota, llegando a tener un máximo de 719.80 m³/s, mayor al registrado al mismo periodo el año anterior de 417.51 m³/s, un mínimo de 70.69 m³/s, menor al periodo del año anterior de 78.47 m³/s, y un promedio de 349.78 m³/s mayor al del periodo año anterior de 220.53 m³/s, considerándose un año húmedo comparado con el periodo de año anterior, como se puede apreciar en el gráfico:



3.8.5. Producción de energía (MWh)

La producción de energía de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, al I trimestre de 2025, alcanzó los 353.033 MWh, de los cuales 148,269 MWh corresponden a los grupos Pelton, mientras que los 204,765 MWh al grupo Francis, significando un incremento del 2.54 % en comparación con la meta programada para el mismo periodo de 344,292 MWh, debido la optimización del recurso hídrico y operación de los grupos de generación.



En la producción no se incluye el aporte del 15 % contractual, equivalente a 10 MW de la central hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como extra, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según el contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

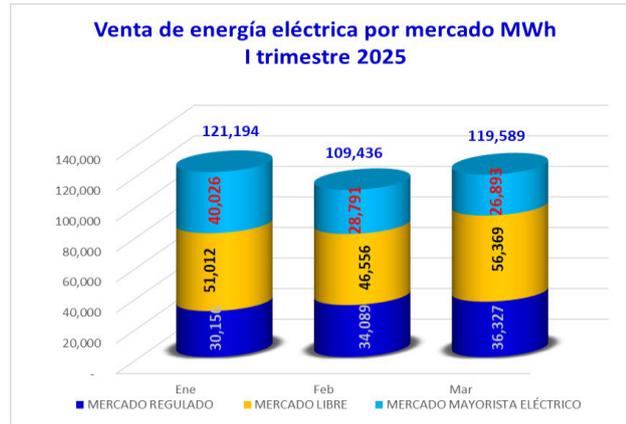
3.8.6. Compra de energía eléctrica (GWh)

Al I trimestre de 2025, no se compró energía eléctrica del SEIN.

3.8.7. Ventas de energía eléctrica (GWh)

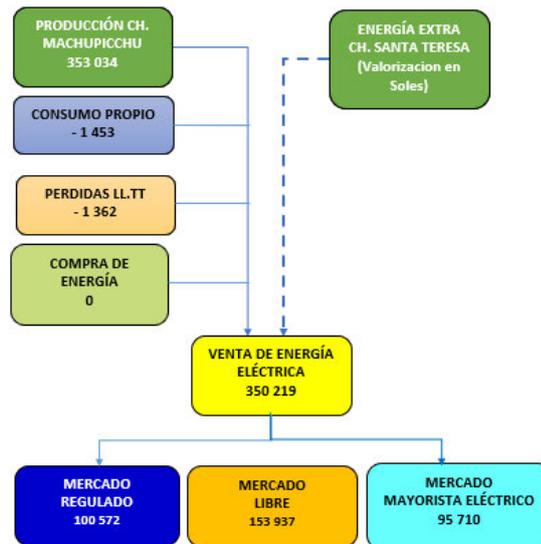
Al I trimestre de 2025, las ventas de energía eléctrica fueron de 350,219 MWh, de los cuales 100,572 MWh corresponde al mercado regulado; 153,937 MWh al mercado libre y el restante 95,710 MWh al mercado mayorista eléctrico, similar, de la meta programada de 350,218 MWh.

Es preciso señalar que, durante el año 2025, se formalizó la firma de nuevos contratos y la culminación de otros, tanto en el mercado regulado como en el libre. En ese contexto, se realizaron los esfuerzos para mantener el nivel de ventas en ambos mercados. En cuanto al mercado eléctrico mayorista (spot), en el mes de marzo se registró un suministro de solo 1,684 MWh, debido a la prioridad en la atención de los contratos vigentes en los otros mercados, como se detalla a continuación:



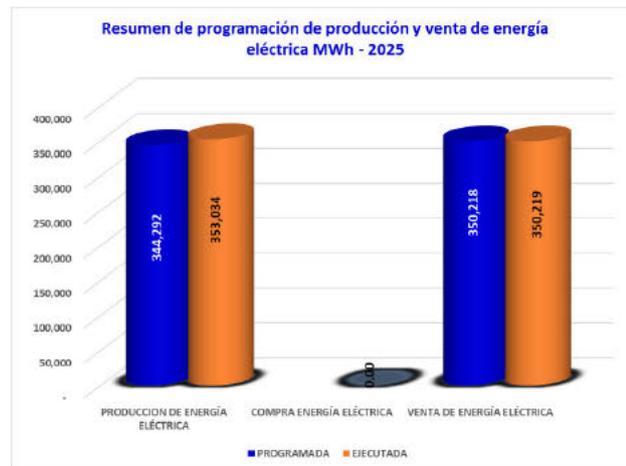
3.8.8. Balance de la producción y ventas de energía eléctrica (MWh)

A continuación, se presenta el balance de la producción y venta de energía eléctrica al I trimestre de 2025:



3.8.9. Resumen producción vs venta de energía eléctrica

En resumen, al I trimestre 2025, la producción presentó un incremento del 2.54 % respecto del marco programado, mientras que la venta es similar respecto al marco programado, según el siguiente detalle:



3.9. LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA EMPRESA

Egemsa, al ser parte del segmento de generación, tiene dos líneas de negocio: la producción y la comercialización de energía eléctrica en el sistema eléctrico nacional. La potencia instalada y potencia efectiva de Egemsa es:

Año	Central	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
2025	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupos pelton	90.45	64.34
	Central Hidroeléctrica Machupicchu - grupo francis	102.00	104.49
	Central Térmica Dolorespata (retirada del COES)	15.62	5.40
	TOTAL	208.07	174.23

De la potencia instalada, el 92.49 % corresponde a la Central Hidroeléctrica Machupicchu y 7.51 % a la Central Térmica Dolorespata (retirada de la operación comercial del COES), la misma que todavía se mantiene como respaldo de potencia firme para los contratos con clientes.

Adicionalmente, se tiene el aporte económico de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa, el cual es considerado como un ingreso adicional, bajo las condiciones de pago por potencia y energía, según contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre.

3.10. LOGROS

- Se suscribió el contrato de suministro de energía con Electronoroeste por una demanda de 5 MW para su mercado libre.
- Se cumplió con el cronograma establecido para las mediciones de calidad de clientes.

- Se presentó a Osinergmin, a través del Subcomité de Transmisores del COES, la Propuesta tarifaria del Sistema Principal de Transmisión de EGEMSA para la fijación de tarifas en barra del periodo mayo 2025 - abril 2026.
- Se presentó a Osinergmin la Propuesta tarifaria de los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) de EGEMSA para la fijación de tarifas en barra del periodo mayo 2025 - abril 2029.
- Se presentó a Osinergmin, mediante el Subcomité de Generadores del COES, la Propuesta de fijación tarifaria en barra para el periodo mayo 2025 - abril 2026.
- Se desarrolló en Power BI el módulo “BD SAP COMERCIAL”, que permite realizar consultas de comprobantes por deudores y acreedores. Esta herramienta facilita el seguimiento de pagos y cobros, la gestión de facturas, así como la generación de informes por FISE, FOSE, MCSA, entre otros. Además, permite visualizar un resumen de las ventas por Mercado Libre, Regulado, SPOT y Otros negocios.
- Se elaboró en Power BI el “REPORTE DE ANÁLISIS DEL MARGEN DE GANANCIA” por contratos de clientes de EGEMSA.
- Se elaboró en Power BI el “REPORTE DE CONTROL DEL TRÁMITE DE FACTURAS” correspondientes a las valorizaciones del Mercado Mayorista de Electricidad.
- Se envió el 100 % de los reportes de declaración mensual de Bornes de Generación al COES del 01 de enero al 30 de marzo 2025.
- La Autoridad Nacional del Agua ha definido la faja marginal con RESOLUCION DIRECTORAL nro. 0852-2024-ANA-AAA.UV, para el proyecto de la Defensa Ribereña campamento CHM -km 122,
- Se ha concluido con el Expediente Técnico Respecto al Segundo Acceso a la SE. Dolorespata, asimismo se obtuvo la aprobación del Plan de Monitoreo Arqueológico.
- Respecto a la obra Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Represa CHM, se ha concluido con el Expediente Técnico, El SERNANP emitió la compatibilidad de la obra con la OPINIÓN TÉCNICA nro.0079-2025-SERNANP-DGANP
- Se ha concluido con la elaboración del Expediente Técnico, Respecto a la Rehabilitación de Techos de la sede de EGEMSA Cusco, habiéndose otorgado la buena pro de la licitación para la ejecución de la obra.

3.11. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN LA GESTIÓN

Según el “Reporte de Inflación” del Banco Central de Reserva del Perú a I trimestre de 2025, el tipo de cambio peruano se apreció en 2.8 %, debido principalmente a la incertidumbre sobre la política arancelaria de Estados Unidos y demanda neta de dólares en el mercado cambiario local.

La inflación a febrero de 2025 se ubicó en 1.50 %, debido a la caída en los precios de alimentos como pescado, carne de pollo, huevos y papa.

IV. GESTIÓN OPERATIVA

La evaluación del Plan Operativo de Egemma al I trimestre de 2024, alineado a su Plan Estratégico y resumido en los indicadores que se detallan en el anexo nro. 2, alcanzó un cumplimiento del 103.54 %. El comportamiento de los indicadores se detalla a continuación:

- 4.1. El Indicador “Rentabilidad patrimonial – ROE” – 120%, que registró un nivel de cumplimiento del 3.47 %, mayor a su meta programada de 2.66 %, es explicado por mayores ingresos por venta de energía por la firma de nuevos contratos con el grupo Distriluz mercado regulado y libre, además de un mayor consumo de nuestros clientes como el caso Pluz Energía, así como al incremento de Costos Marginales.
- 4.2. El Indicador “EBITDA” – 120%, que registró un nivel de cumplimiento del 45.70 MM S/ mayor a su meta programada de 37.45 MM S/, es explicado por mayores ingresos por venta de energía por la firma de nuevos contratos y el incremento de Costos Marginales.
- 4.3. El Indicador “Nivel de satisfacción de clientes”, no se registró un nivel de cumplimiento debido a que este se evalúa en forma semestral (junio y diciembre).
- 4.4. El Indicador “Nivel de madurez de responsabilidad social”- 120%, que registró un nivel de cumplimiento del 19.44 %, mayor a su meta prevista 16.00 %, explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.5. El indicador “Certificaciones vigentes de las normas ISO” – 100%, que registró un nivel de cumplimiento del 100.00%, debido a que el I trimestre de 2025, se mantienen las certificaciones: ISO 9001 - Gestión de la Calidad, ISO 14001 – Gestión Ambiental e ISO 45001 – Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En el mes de marzo se realizó la auditoría de recertificación de los sistemas de gestión con la empresa VERUM CERTIFICACIONES SAC, para la obtención de certificados con una vigencia hasta el 2028.

- 4.6. El indicador “Contribución Comercial”- 118.85 %, que registró un nivel de cumplimiento 130.49 MM S/ / MWh, mayor a su meta prevista de 109.80 MM S/ / MWh, es explicado por mayores ingresos por venta de energía por la firma de nuevos contratos con el grupo Distriluz mercado regulado y libre, además de un mayor consumo de nuestros clientes como el caso Pluz Energía, así como al incremento de Costos Marginales.
- 4.7. El indicador “Disponibilidad de los grupos de generación”- 100.01%, que registró un nivel de cumplimiento 99.45 % similar a su meta prevista de 99.44 %, es explicado por la optimización en las horas de mantenimiento en los grupos de la central en su conjunto.
- 4.8. El indicador “Ratio de eficiencia administrativa”- 115.27 %, que registro un nivel de cumplimiento de 5.54%, menor a su meta prevista de 6.38 %, es explicado por la optimización de los gastos administrativos, es preciso señalar que este indicador es de continuo de reducción.
- 4.9. El indicador “Ratio de eficiencia operativa” – 111.96 %, que registro un nivel de cumplimiento de 26.25 %, menor a su meta prevista de 29.39 %, es explicado por el incremento de los Costos por servicio de transmisión, para la atención a nuestros clientes, es de señalar que este indicador es de continuo de reducción.
- 4.10. El indicador “Nivel de Implementación Plan de Gobierno Digital 2022-2026” – 100.12 %, que registro un nivel de cumplimiento de 51.20 % similar a su meta prevista de 51.14%, por la implementación de los componentes según el plan.
- 4.11. El indicador “Nivel de Madurez de BGC” – 117.14 %, que registro un nivel de cumplimiento 41.00 % mayor a su meta prevista de 35.00 %, explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.12. El indicador “Nivel de Madurez de SCP” – 100.63 %, que registro un nivel de cumplimiento de 38.24 %, mayor a su meta prevista de 38.00 %, explicado por la menor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad)
- 4.13. El indicador “Nivel Madurez de GIR” – 105.28 %, que registro un nivel de cumplimiento de 37.90 % mayor a su meta prevista de 36.00 %, es explicado por la mayor implementación de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.14. El indicador “Nivel de madurez de SGI” – 100.84 %, que registro un nivel de cumplimiento 45.38 % similar a su meta prevista de 45.00 %, es explicado por la implementación según el plan de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).

- 4.15. El indicador “Nivel de madurez de SIA” – 105.94 %, que registro un nivel de cumplimiento 37.08 % similar a su meta prevista de 35.00 %, es explicado por la implementación según el plan de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.16. El indicador “Nivel de madurez de INN” – 106.90 %, que registro un nivel de cumplimiento 10.69 % similar a su meta prevista de 10.00%, es explicado por la implementación según el plan de los componentes de dicha herramienta automatizada (Sismad).
- 4.17. El indicador “Ejecución de Inversiones FBK” – 16.88%, que registro un nivel de cumplimiento de 5.07% menor a su meta prevista de 30.02 %, es explicado por el retraso en la facturación de los alabes del grupo Francis.
- 4.18. El Indicador “Índice de satisfacción del Clima Laboral” – 0%, no se registró nivel de cumplimiento alguno, es explicado por que su medición se realiza en el periodo del IV trimestre de 2025.
- 4.19. El indicador “Gestión y Optimización del MGHC” – 0%, no se registró nivel de cumplimiento alguno, es explicado dado que recién Fonafe, con fecha 2 de abril de 2025, presento a todas las empresas del holding el Modelo de Gestión Humana Corporativo - 2025, para su implementación de los componentes que se desarrollaran en el ejercicio 2025.
- 4.20. El indicador “Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación – PACA” – 100% que registro un nivel de cumplimiento 10.00 % igual a su meta prevista de 10.00 %, es explicado por la implementación según el plan.

V. EVALUACIÓN DEL BALANCED SCORECARD – BSC

No se cuenta con evaluación el Balanced Scorecard de la empresa al I trimestre 2025, debido a que se encuentra en proceso de suscripción del referido Convenio por parte de Egemsa, para ser luego remitido a Fonafe, para la correspondiente suscripción, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la elaboración y aprobación del Convenio de Gestión Empresarial” Aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2020/002-FONAFE. Última modificación aprobada mediante Acuerdo de Directorio (AD) N° 003-2023/008-FONAFE.